

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de apertura del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el archivo del expediente de apertura de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje El Campico, del t.m. de Carboneras (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Agustín Sáez Galera.

Último domicilio conocido: C/ Ancla, núm. 11, 04140, Carboneras, (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a diferentes actos relativos a los procedimientos sancionadores que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos diferentes actos correspondientes a los procedimientos sancionadores núm. 73/2009 y núm. 22/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Benamocarra y Huércal de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expedientes: 73/2009.

Interesado: Urci Hormigones, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Infracción: Art. 121.a) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expedientes: 22/2009.

Interesado: Perforaciones Mata, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 de la Ley de Minas.

Plazo para trámite de audiencia: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª

planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 4 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a los actos correspondientes a los expedientes sancionadores que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio de los procedimientos sancionadores 59/2008 y 66/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y Pechina, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 59/2008.

Interesado: Ojeda Hormigones Roquetas, S.L.

Normativa infringida: Ley de Minas.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para presentar recurso: Un mes contado a partir de la publicación de este acto ante la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Almería, o bien ante el Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, órgano competente para resolver.

Expediente: 66/2009.

Interesado: Miguel Ángel García Cano.

Normativa infringida: Ley de Industria.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 4 de junio de 2009.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a resolución recaída en expediente de reclamación al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 44/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 44/2009.

Interesada: Doña María Góngora Navarro.

Acto que se notifica: Resolución.